DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE CASSETES PARA ATM (SBE)" ID N° 411348

Asunción, 01 de junio de 2022

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- <u>Precios adjudicados por la propia Convocante</u>, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- <u>Precios de potenciales oferentes</u>, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del precio promedio referencial se consideró el contrato anterior celebrado por la Institución: **CONTRATO BNF N° 796/2021.**

Asimismo, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: **DIEBOLD PARAGUAY S.A., PS LINE S.A., J. FLEISCHMAN & CIA S.A. y PROSEGUR S.A.**

En respuesta a las solicitudes realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvo precios de: **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**

A partir de las consideraciones citadas precedentemente, se tienen los precios referenciales que se detallan:

"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.		PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO G.
				PRECIO 1	PRECIO 2		
				CONTRATO BNF N° 796/2021	DIEBOLD PARAGUAY S.A.		
1	Cassette DIEBOLD	444	Unidad	1.057.375	1.122.000	1.089.688	483.821.472
2	Cassette de Rechazo DIEBOLD	10	Unidad	*	1.122.000	1.122.000	11.220.000
3	Cassette WINCOR	160	Unidad	1.595.460	1.705.000	1.650.230	264.036.800
4	Cassette de Rechazo WINCOR	10	Unidad	*	1.705.000	1.705.000	17.050.000
TOTAL G.							776.128.272

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Contrato BNF-P Nº 796 /2021

ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el **ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PS LINE S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80028474-7, domiciliada en la calle 22 de Setiembre Nº 585 casi Azara, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 402.977, en calidad de **Presidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 14/09/21.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 1 Acta 75 de fecha 28 de setiembre de 2021 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados

por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.----------

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 395.820/21**.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 34/2021, para **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1 Acta 75 de fecha 28 de setiembre de 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 CASSETTE PARA ATM DIEBOLD									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	48111401-002	Cassette para ATM DIEBOLD	Unidad	Unidad	572	DIEBOLD	USA	1.057.375	604.818.500
Precio Total: guaraníes seiscientos cuatro millones ochocientos diez y ocho mil quinientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**604.818.500**

LOTE NRO: 2 CASSETTE PARA ATM WINCOR									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	48111401-002	Cassette para ATM WINCOR	Unidad	Unidad	240	DIEBOLD NIXDORF	ALEMANIA	1.595.460	382.910.400
Precio Total: guaraníes trescientos ochenta y dos millones novecientos diez mil cuatrocientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**382.910.400**

El monto del presente contrato correspondiente al **"LOTE N° 1 – CASSETTE PARA ATM DIEBOLD"**, asciende a la suma de **G. 604.818.500**.- (guaraníes seiscientos cuatro millones ochocientos dieciocho mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto correspondiente al **"LOTE N° 2 – CASSETTE PARA ATM WINCOR"**, es de **G. 382.910.400**.- (guaraníes trescientos ochenta y dos millones novecientos diez mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor desde su firma **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados a continuación:

Plan de Entrega de los bienes

Lote N°	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación de los bienes	Fecha Final de Entrega de los bienes
1	Cassette para ATM DIEBOLD	572	Unidad	Dirección: Independencia Nacional esq. 25 de mayo - Casa Matriz BNF – Gerencia Departamental de Tesorería-División Cajeros Automáticos	90 (noventa) días corridos, a partir de la Suscripción del contrato respectivo
2	Cassette para ATM WINCOR	240	Unidad		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Gerencia Departamental de Tesorería**.---

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.---------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

18. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

19. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

20. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 17 del mes de noviembre.- del año 2021.----------

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE
PS LINE S.A.

PS line
Sociedad Anónima
España 2020 c/ Brasilia
Teléfono: 220-224 R.A.
Asunción - Paraguay

"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario Iva Incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.
1	Cassette DIEBOLD	444	Unidad	Gs. 1,122,000	Gs. 498,168,000
2	Cassette de Rechazo DIEBOLD	10	Unidad	Gs. 1,122,000	Gs. 11,220,000
3	Cassette WINCOR	160	Unidad	Gs. 1,705,000	Gs. 272,800,000
4	Cassette de Rechazo WINCOR	10	Unidad	Gs. 1,705,000	Gs. 17,050,000

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Mongelos, Claudia <ClaudiaRosangela.MongelosBarbao@dieboldnixdorf.com>
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 15:30
Para: Karem Beatriz Sanz Vernazza
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS - TOTAL CASSETTES 2022.xlsx

Karem,

Adjunto la planilla con los precios,

Saludos!!!

Claudia Mongelos
Gerente de Operaciones y Ventas | Paraguay

DIEBOLD NIXDORF
Oficina: **+595 21 555.332**
Celular: **+595 981 536366**

claudia.mongelos@dieboldnixdorf.com
DieboldNixdorf.com

From: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>
Sent: viernes, 13 de mayo de 2022 15:15
To: Mongelos, Claudia <ClaudiaRosangela.MongelosBarbao@dieboldnixdorf.com>
Cc: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Subject: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

! EXTERNAL MESSAGE - Think Before You Click or Download

Buenas tardes

Señores

DIEBOLD PARAGUAY S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1695

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Marco Gomez <mgomez@psline.com.py>
Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2022 10:04
Para: Karem Beatriz Sanz Vernazza
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Richard Morinigo; Francisco Dentice
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s?
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; EETT Cassettes para ATM 13.05.2022.pdf

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

De nuestra mayor consideración,

Agradecemos al Banco su interés en contar con la cotización de servicios de PSLINE. En este caso concreto, informamos que no contamos con la cotización por parte del fabricante, motivo por el cual nos vemos imposibilitados de informarles en este momento los precios de referencia.
Atentamente,

Marco Gómez
Gerente de Servicios de TI

PS LINE S.A.
Av. España 2028 c/Brasilia - Edificio Urano P.2
Tel: (595)21-211-500
www.psline.com.py

De: "Karem Beatriz Sanz Vernazza" <karemsanz@bnf.gov.py>
Para: "Marco Gomez" <mgomez@psline.com.py>
cc: "Cynthia Soledad Mongelós David" <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Fecha: 24/05/2022 10:51
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

Buenos días

Señores

PS LINE S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 15:16
Para: 'Marco Gomez' <mgomez@psline.com.py>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

Buenas tardes

Señores

PS LINE S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Maria Jose Del Puerto <mdelpuerto@jfleischman.com>
Enviado el: martes, 24 de mayo de 2022 11:52
Para: Karem Beatriz Sanz Vernazza
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Jose Rodriguez
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

Buenos días Karem, cómo estás?

Te comento que como Partners de NCR, no tenemos posibilidad de cotizarte cassettes de otras marcas, por lo que no podremos participar de esta licitación.

Si tenes dudas, estoy a las órdenes.

Saludos y gracias!

Lic. María José Del Puerto
Ejecutiva Comercial – Vertical Finanzas
Teniente Nicolás Cazenave y Teniente Victor Valdez
Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 238 2200 Int.: 3044
Cel.: +595986858588
www.jfleischman.com

J.Fleischman

"Este mensaje está dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial de J Fleischman & Cía. Si lo recibió por error, por favor bórrelo y avise de inmediato al emisor. Difundirlo, copiarlo y/o distribuirlo está prohibido y puede ser sancionado conforme a la legislación aplicable."

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>
Enviado el: martes, 24 de mayo de 2022 11:49
Para: Maria Jose Del Puerto <mdelpuerto@jfleischman.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Jose Rodriguez <jrodriguez@jfleischman.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

Buenos días

Señores

J FLEISCHMAN.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1095

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Jose Rodriguez <jrodriguez@jfleischman.com>
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2022 07:45
Para: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>; Licitaciones <licitaciones@jfleischman.com>; Maria Jose Del Puerto <mdelpuerto@jfleischman.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

Buenas Karem.

Reenvío tu mail a mi compañera María Jose, ella es la ejecutiva de todo lo referente a ATM.

Ing. José Rodriguez Ayala.
Analisis y Consultoria.
Bancos | Financieras | Compañías de Seguro.
Teniente Nicolas Cazenave y Teniente Victor Valdéz.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: +595212382200.
www.jfleischman.com

J.Fleischman
CERTIFICACIÓN ISO 9001
en Servicio de Mantenimiento Correctivo Hardware de equipos multifuncionales e impresoras
SGS

"Este mensaje está dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial de J Fleischman & Cía. Si lo recibió por error, por favor bórrelo y avise de inmediato al emisor. Difundirlo, copiarlo y/o distribuirlo está prohibido y puede ser sancionado conforme a la legislación aplicable."

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza [mailto:karemsanz@bnf.gov.py]
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 15:19
Para: Licitaciones <licitaciones@jfleischman.com>; Jose Rodriguez <jrodriguez@jfleischman.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

Buenas tardes

Señores

J FLEISCHMAN.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 24 de mayo de 2022 10:52
Para: 'info.py@prosegur.com'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; EETT Cassettes para ATM 13.05.2022.pdf

Buenos días

Señores

PROSEGUR

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 15:17
Para: 'info.py@prosegur.com' <info.py@prosegur.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"

Buenas tardes

Señores

PROSEGUR

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA ATM´s"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo"

BNF
GOBIERNO NACIONAL